



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 009 DE 2018

FECHA: 24 de noviembre de 2018

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de UISALUD

ASISTENTES:

Dr. Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.
Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.
Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.
Sra. María Claudia Caballero Badillo - Representante del Sector Administrativo.
Profesor Orlando José Gómez Moreno – Vicepresidente de la Asociación de Usuarios.
Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

AUSENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.
Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.
Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

INVITADOS

Dra. Isabel Reyes Orduz – Secretaria del Consejo de Dirección.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°008 de 2018.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Evaluación Código de Ética.
5. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
6. Lectura de correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:15 a.m., siendo presidida por el Dr. Gerardo Latorre Bayona.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 009 DE 2018

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño da la bienvenida al Profesor Orlando José Gómez Moreno – Vicepresidente de la Asociación de Usuarios, quien asiste a la sesión del Consejo de Dirección de UISALUD, en reemplazo de la Profesora Myriam Orostegui Arenas – Presidenta de la Asociación de Usuarios, quien se encuentra fuera del país.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°008 DE 2018

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta, destacando los siguientes aspectos:

3.1. Ejecución Presupuestal a octubre 31 de 2018.

- El Presupuesto aprobado para la vigencia 2018, por el Consejo Superior de la UIS, para el Fondo 12 – UISALUD, se definió en un valor de \$18.443,9 millones y fue adicionado en \$3.295,5 millones, por concepto de saldo fiscal y liquidación de reservas vigencia 2017; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$21.739,4 millones, presentando un incremento del 10,5% frente al presupuesto definitivo de la vigencia 2017, el cual fue adicionado en \$2.841,4 millones (\$2.212,2 millones por saldo fiscal de la vigencia 2016 y \$629,2 millones por excedentes del proceso de liquidación de CAPRUIS).
- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 009 DE 2018

- A octubre 31/18, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$19.457,9 millones (89,5%), encontrándose por encima de lo presupuestado para éste período del año (83,3%), sin embargo, se destacan los siguientes aspectos: 1) Por cambios en la normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$242,9 millones), correspondientes al mes de octubre/18, ingresan en el mes de noviembre/18; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de Pensionados UIS del mes de octubre/18 (\$245,5 millones) fueron registrados en noviembre/18; 3) Los descuentos financieros no se registran por doceavas partes, sino en la ejecución del ingreso; y 4) Los rendimientos financieros no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo al recaudo.

El Dr. Gómez Patiño indica que en el mes de octubre/18, la Administradora de Riesgos Laborales – ARL POSITIVA, le asignó y activó a la Unidad un código como prestador, por lo tanto, durante el mes de noviembre/18, se radicaron ante la ARL Positiva, facturas por un valor aproximado de \$19 millones, por servicios médico asistenciales prestados por UISALUD a los usuarios, por concepto de enfermedad profesional y accidentes laborales.

- Durante el año 2018, se han facturado \$206,4 millones, por servicios prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS, con un recaudo del 66,8% (\$137,9 millones). Se presenta una disminución del 25,3% en el valor ejecutado, frente a lo registrado a octubre de 2017, en razón a que durante el primer semestre de 2018, no se tenía activo el convenio con la Universidad Nacional, puesto que se declararon impedidos para realizar el proceso de contratación, en razón a la Ley de Garantías.
- Se observa un incremento del 68,1% en ingresos por descuentos financieros (\$183 millones), frente a lo registrado a octubre de 2017 (\$108,8 millones), teniendo en cuenta que durante la vigencia 2018, en el proceso de negociación con los laboratorios farmacéuticos y las clínicas se logró pactar descuentos financieros en los pagos a 30 días.
- Al finalizar el mes de octubre/18, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$3.843,3 millones (17,7%) y una ejecución del 59,2% (\$12.863,4 millones), que comparada con el mismo período del año 2017 (\$10.929,6



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 009 DE 2018

millones), presenta un incremento del 17,7%, en razón a: 1) A cierre del año 2017 el Consejo Superior de la Universidad, autorizó comprometer vigencias futuras para la contratación correspondiente a acuerdos marco de precios, con lo cual se pudo realizar de manera anticipada, gran parte del proceso de contratación con la red de prestadores de servicios (clínicas área metropolitana, apoyo diagnóstico, IPS especializada, apoyo terapéutico, servicios de apoyo, red universitaria y hospitales fuera del área), para la vigencia 2018; y 2) Con la remodelación de la infraestructura física, se aumentó la capacidad de almacenamiento en la farmacia de la Unidad, lo cual permitió incrementar las compras, para optimizar el inventario y garantizar la disponibilidad de medicamentos de alta rotación. Los medicamentos de baja rotación se adquieren de acuerdo a la demanda del producto.

El Dr. Gómez Patiño comenta que con el propósito de evitar futuras sanciones, se solicitó a la Superintendencia Nacional de Salud, la revisión de la tasa anual de supervisión para el año 2018, puesto que el cobro llegó por valor de \$4 millones y a nombre de Servicios Universitarios de Salud de la UIS. Lo anterior, teniendo en cuenta que la última tasa liquidada y pagada por CAPRUIS fue por aproximadamente \$90 millones.

- A cierre del mes de octubre/18, el valor ejecutado por concepto de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, presenta un incremento del 182,7%, frente al mismo período del año anterior, teniendo en cuenta que: 1) Con presupuesto de la vigencia 2018, se cancelaron incapacidades correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2017; y 2) El costo por incapacidades ha aumentado no sólo en número, sino en el valor devengado por las personas que se han incapacitado. El costo promedio mensual de incapacidades para el período enero – agosto de 2018, fue \$62 millones.
- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$3.010,6 millones, el cual a la fecha no se ha ejecutado, pues corresponde a recursos del Fondo de Reserva Recursos Propios y Recursos UIS.

El Dr. Gómez Patiño refiere que actualmente los recursos correspondientes a los fondos de reserva, se ejecutan en el presupuesto de ingresos, pero no en el de egresos, lo cual le genera dificultades a la Universidad, al requerir recursos dentro de los globales que se asignan a nivel del Ministerio de Educación, porque al evaluar el presupuesto de egresos consolidado de la UIS, el porcentaje de ejecución es bajo, por



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 009 DE 2018**

lo tanto, teniendo en cuenta el Plan de Optimización requerido por la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, correspondientes a los traslados que se deban realizar a los fondos de reserva.

- La ejecución del rubro de inversión en adquisición de bienes, presenta un decrecimiento del 40,3%, al compararla con el mes de octubre del año 2017. Está pendiente la adquisición de computadores por un valor aproximado de \$160 millones, dentro del proceso de compra global realizado por la Universidad, el cual ya fue adjudicado y de muebles por \$74 millones, para la adecuación de algunas áreas.
- Durante el período enero a octubre de 2018, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$3.963,9 millones, que comparado con el mismo período del año 2017 (\$3.783 millones), presenta un incremento del 4.8%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Fallo de tutela que determinó la entrega de un medicamento de alto costo; y 3) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional.
- Los medicamentos de alto costo y de riesgo cardiovascular, representan el 57,9% del total de medicamentos dispensados.
- El grupo de medicamentos Dermatológicos presenta un crecimiento del 34,2% frente a lo registrado a cierre del mes de octubre del año 2017, en razón a la disponibilidad y oportunidad de las consultas en planta; y a la alta incidencia de cáncer de piel basocelular, el cual es totalmente curable, pero requiere tratamiento permanente a nivel de medicamentos.
- Durante el período de enero a octubre de 2017, en el grupo de alto costo, se dispensaron medicamentos antivirales por valor de \$118,3 millones correspondientes al tratamiento de segunda línea para un paciente con diagnóstico de Hepatitis C, presentando una disminución del 91,5% para el mismo período del año 2018.

El Dr. Gómez Patiño indica que tal como se informó en la sesión anterior, en referencia a un paciente con diagnóstico de Hepatitis C, se realizó la revisión sistemática de la evidencia científica del tratamiento en las diferentes fases y se efectuará una Junta Médica, para la revisión del caso. En reunión con el Ministerio de Salud y Protección Social, se planteó la posibilidad de participar en la compra global



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 009 DE 2018

de medicamentos que realiza el Ministerio para esa patología, teniendo en cuenta que la Hepatitis C es considerada un problema de salud pública.

- En el período enero – octubre/18, se dispensaron complementos nutricionales por valor de \$134,7 millones, con un incremento del 32,3% frente al mismo período del año anterior, en razón al fallo de tutela que determinó la entrega de un medicamento de alto costo (dieta cetogénica).

El Profesor Orlando José Gómez Moreno pregunta si hay algún tratamiento alternativo a la dieta cetogénica.

El Dr. Gómez Patiño responde que la alternativa es la preparación de una dieta en casa, pero la paciente en particular tiene una parálisis cerebral y el suministro de alimentos es complicado. Además la Unidad está condicionada a la entrega del medicamento prescrito, de acuerdo al fallo de tutela.

3.2. Tesorería.

- A octubre 31/18, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$43.326,3 millones, que al compararse con los registrados a abril 1/16, presentan un incremento del 52,7%.
- Al cierre del mes de octubre/18, el 44,9% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 55,1% a deuda privada, emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en TES del Gobierno República de Colombia (12,8%).

El Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez pregunta si en el crecimiento de los recursos de tesorería, están incluidos valores trasladados por CAPRUIS.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, durante el mes de octubre de 2016 CAPRUIS en Liquidación, le cedió a la Universidad Industrial de Santander (UISALUD), activos de renta fija correspondientes al Fondo de Reserva Recursos UIS, por un valor nominal de \$2.672 millones; y al cierre del proceso de liquidación en agosto/17, trasladó \$1.429 millones, de los cuales \$800 millones se destinaron a la adecuación de la infraestructura física de la Unidad. Sin embargo, para un mejor análisis, en la próxima



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 009 DE 2018

reunión se presentará por separado el crecimiento de los recursos trasladados por CAPRUIS.

3.3 Análisis tiempos de espera

El Dr. Gómez Patiño presenta el análisis realizado al sistema digiturno, durante los meses de junio y octubre de 2018, teniendo en cuenta las acciones de mejora implementadas en el mes de septiembre/18. Destaca los siguientes aspectos:

- En el mes de octubre/18 se asignó un total de 7.715 turnos, con un incremento del 17% frente a los asignados en el mes de junio/18 (6.596). El servicio de farmacia aportó el 42,5% de los turnos en junio y el 40% en octubre.
- Durante el mes de junio/18, el día martes se asignó el mayor número de turnos (25%), teniendo en cuenta que hubo dos lunes festivos. En octubre/18 los tres primeros días de la semana tuvieron un comportamiento estable entre 21% y 23%, el cual disminuyó para los días jueves y viernes (entre 16% y 17%).
- Se presentó un descenso en el tiempo de espera para todos los servicios, teniendo en cuenta las acciones de mejora implementadas durante el mes de septiembre/18, en cuanto a restricción en la asignación simultánea de turnos para diferentes servicios, ampliación del horario y ventanillas de atención adicionales en farmacia y autorizaciones en los horarios de más demanda. La mayor disminución se presentó en el servicio de farmacia con el 52%, seguido por autorizaciones con el 35% y citas médicas un 12%.

3.4 Reunión Ministerio de Salud y Protección Social

El Dr. Gómez Patiño informa que el día 7 de noviembre de 2018, se llevó a cabo una reunión en el Ministerio de Salud y Protección Social, con la participación de la Dra. Diana Isabel Cárdenas Gamboa – Viceministra de Protección Social, Directores de Dependencias del Ministerio y Directores del Sistema Universitario de Salud, para evaluar de manera conjunta, los siguientes temas:

A



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 009 DE 2018

- **Multiafiliación**

El Ministerio de Salud y Protección Social le hace seguimiento a los casos de multiafiliación que se presentan en el Sistema General de Seguridad Social – SGSSS, regímenes exceptuados y regímenes especiales dentro de los cuales está el Sistema Universitario de Salud.

Cuando se presenta multiafiliación entre regímenes exceptuados y especiales, no hay una norma que defina quien tiene la prioridad sobre la afiliación del usuario. La señora Viceministra manifestó que el Ministerio no tiene competencia para regular éste tipo de afiliaciones, sin embargo, se comprometió a convocar una mesa de trabajo con la participación de los dos regímenes y se buscará definir un responsable en el Ministerio de Educación para que asuma la reglamentación de éste tema.

- **Aporte de segundos empleadores**

Hay una situación que afecta en particular a la Universidad Nacional, quien tiene cerca de mil afiliados, quienes siendo cotizantes al SGSSS, son beneficiarios de UNISALUD, porque en algún momento la Universidad recibió los recursos de otros empleadores.

Se presenta también la situación de quienes siendo afiliados al Sistema Universitario de Salud, tienen segundos empleadores y teniendo en cuenta que las Universidades no están habilitadas para el recaudo de esos aportes a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes - PILA, estos son trasladados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.

Se planteó la posibilidad de que esos aportes sean trasladados a las Universidades.

- **Compra centralizada de medicamentos**

La Hepatitis C, es considerada un problema de salud pública, por lo tanto, el Gobierno Nacional ya hizo el abordaje para hacer una compra global de medicamentos en la cual no solo está participando Colombia, sino varios países latinoamericanos. La compra es realizada por la Organización Panamericana de la Salud, el pago se hace con recursos de ADRES y el Ministerio maneja la logística.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 009 DE 2018

El Ministerio propone explorar con ADRES, como se puede reglamentar la participación de las Universidades en el proceso, evaluando previamente como se ha realizado con el régimen subsidiado.

También se plantea la posibilidad que los regímenes especiales se acojan a los acuerdos marcos de precios, celebrados por Colombia Compra Eficiente.

- **Cuenta de Alto Costo**

Hay un organismo adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social que se denomina la Cuenta de Alto Costo, el cual requiere que se hagan una serie de reportes para evaluar la incidencia y el costo de las enfermedades. Se plantea la posibilidad de exceptuar al régimen especial de dichos reportes, dado que las Universidades no generan recobro por estas patologías.

Se revisará el tema con la Cuenta de Alto Costo.

- **MIPRES**

Se solicitó evaluar la posibilidad de participar en el aplicativo para la prescripción de medicamentos MIPRES, con el objetivo de evitar el desgaste institucional de los Comités Técnico Científicos – CTC.

La Viceministra precisa que todos los médicos deben estar habilitados en la plataforma, y los planes de beneficios deberían ser iguales al plan de beneficios del sistema general.

Las Universidades, asumen la tarea de revisar la tabla de medicamentos y procedimientos del plan de beneficios del Sistema General, y compararla con el plan de beneficios del Sistema Universitario de Salud.

- **Sistema de Afiliación Transaccional – SAT**

Es un sistema de afiliación en línea, establecido por el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, el cual no aplica para los regímenes especiales.

A



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 009 DE 2018

Se han presentado algunos casos en los que se han trasladado usuarios del SAT al Sistema Universitario de Salud, lo cual no es posible, teniendo en cuenta que cada Universidad tiene un reglamento particular y unos requisitos de afiliación específicos.

- **Participación en la Instancia Asesora del Sistema de Salud**

En la última reforma de la Ley de Seguridad Social, se creó la Instancia Asesora del Sistema de Salud, en la cual las Universidades participaban como invitadas, pero con el cambio del Ministro, se desconoció y no se admitió que estas siguieran participando.

La Viceministra se comprometió a revisar el tema con el Señor Ministro, para garantizar la permanencia de las Universidades en la Instancia Asesora del Sistema de Salud.

4. EVALUACIÓN CÓDIGO DE ÉTICA

La Dra. Isabel Reyes Orduz manifiesta que las Profesoras Myriam Orostegui Arenas y Myriam Ruíz Rodríguez enviaron por correo electrónico, el documento que ellas trabajaron respecto a principios, valores y compromisos del Código de Ética, con los ajustes sugeridos en la sesión anterior. Queda pendiente la introducción a cargo del Profesor Patiño Benavides, para finalizar el documento borrador que será debatido en diferentes estamentos de la Universidad.

Teniendo en cuenta que el día de hoy no se encuentran las personas que han liderado la construcción del documento, el Consejo de Dirección acuerda por unanimidad, aplazar para la próxima sesión, la revisión del Código de Ética.

5. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico manifiesta que en la sesión anterior, frente al comentario de la Profesora Ruíz Rodríguez de la necesidad de hacer un estudio de proyección financiera, él refirió que el Consejo Superior había creado una comisión encargada de evaluar la sostenibilidad financiera de UISALUD. No sabe que tanto ha avanzado dicha comisión en ese tema, pero le llamó la atención el correo enviado por el Profesor Orlando Aguirre, en el cual citó a una reunión a los representantes profesoriales, particularmente el representante profesoral en UISALUD, por lo cual le



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 009 DE 2018

pregunta al Profesor Martínez Téllez si era para tratar aspectos financieros de la Unidad.

El Profesor Martínez Téllez responde que la citación era para tratar temas referentes a la anormalidad académica, sin embargo, en una próxima reunión, le consultará al Profesor Aguirre respecto a los avances realizados por la comisión en la evaluación de la sostenibilidad financiera de UISALUD.

- El Profesor Orlando José Gómez Moreno manifiesta que no podrá asistir a la sesión programada para el 15 de diciembre/18. Pregunta si es necesario que asista otro miembro de la Asociación de Usuarios.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí. Es importante que asista un delegado de la Asociación de Usuarios.

- La Sra. María Claudia Caballero Badillo considera importante que se socialicen con todos los afiliados, los resultados contundentes en la disminución de los tiempos de espera para los servicios de farmacia, autorizaciones y citas médicas. Sugiere que se publiquen en el informativo UIS, en la página web institucional.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó.

Siendo las 9:30 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

GERARDO LATORRE BAYONA
Presidente Consejo de Dirección (e)

ISABEL REYES ORDUZ
Secretaría Consejo Dirección